PERIODICO OFICIAL
DEL ESTADO DE HIDALGO.

TOMO XXX. JUNIO 20 DE 1897. NUM. 46

CONDICIONES.

Este periódico se publicará los días 1°, 4, 8, 12, 16, 20, 24 y 28 de cada mes.—El precio de suscripción será de un peso por cada veinte números.—Los números sueltos valen diez centavos y se expenden en las Administraciones de rentas.—Los remitidos y avisos se dirigirán á la dirección de este periódico y según su clase se insertarán gratis ó á precios convencionales, conforme á los artículos 110 111 de la Ley orgánica de Hacienda.

DIRECCION:

LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN:

CONDICIONES.

Los avisos, edictos, etc., etc. que se remitan de cualquier punto del Estado, no se publicarán si no vienen acompañados del certificado de entero, hecho en la respectiva Administración de Rentas ó Receptoría.—Las suscripciones se reciben en esta ciudad y en los distritos, en las Administraciones de Rentas.

BIBLIOTECA NACIONAL MEXICO

XV Legislatura del Estado de Hidalgo.

Memoria de la secretaría de gobernación del gobierno del Estado, por los ramos de su cargo, correspondiente al año de 1896.

(CONTINUA).

EXTRACTO DEL ANEXO NUM. 1.

Censo del Estado en 20 de Octubre de 1895.

Actópan.....	10,194	
Mixquiahuala...	6,565	
Santiago	7,486	
San Salvador ...	7,518	
Arenal.....	6,218	
San Agustin...	7,614	45,595
Apam	7,991	
Tepeapulco.....	7,143	15,134
Atotonilco el Grande.....	13,221	
Huasca.....	9,590	
Omitlán.....	4,201	27,012
Huejutla	24,646	
Huautla.....	8,515	
Xochiatipan.....	5,679	
Yahualica	9,592	
Tlanchinol.....	9,359	
Orizatlán.....	6,838	
Huazalingo.....	5,195	69,824
Huichápan.....	11,003	
Tecozautla.....	8,230	
Chapantongo...	5,453	
Nopala.....	5,677	30,363
Ixmiquilpan ...	19,259	
Alfajayucan...	11,395	
Cardonal.....	11,816	
Chilcuautla.....	5,627	48,097
Jacala.....	5,259	
Pacula.....	2,696	
Chapulhuacán..	2,350	
Pisaflores.....	6,838	
Misión.....	4,134	21,277
Metztitlán.....	10,267	
Metzquititlán...	6,665	
Itztacoyotla. ...	4,662	31,594
Lolotla	4,136	
Tlahuiltepa.....	5,509	31,959
Pachuca.....	51,438	
Mineral del Monte.....	13,238	
Mineral del Chico.....	6,227	
Zempoala.....	9,664	
Epazoyuca.....	4,414	
Tezontepec de Pachuca...	2,941	
Tizayuca.....	3,799	
Tolcayuca.....	5,639	97,360
Tenango de Doria.....	6,731	
Huehuetla.....	3,893	
Achiotepec.....	2,027	
Tutotepec	5,412	
Iturbide.....	3,075	21,108
Tula.	8,538	
Tepeji del Río..	7,016	
Tlaxcoapan.....	4,450	
Tetepango.....	5,299	
Tepetitlán.....	3,432	
Tezontepec de Tula...	4,260	
Atotonilco de Tula.....	2,305	
Atitalaquia	1,961	37,291
Tulancingo.....	13,556	
Acaxochilán...	9,161	
Cuautepec.....	9,660	
Metepec.....	4,168	
Singuilucan...	4,316	
Acatlán.....	4,079	44,940
Zacualtipán.....	8,940	
Tianguiztengo..	9,221	18,161
Molango.....	6,267	
Xochicoatlán...	5,227	
Calnali	5,883	
Guerrero.....	4,937	
Zimapán.....	13,536	
Tasquillo.....	4,312	
Bonanza.....	4,488	22,336
Suma general de habitantes.....		552,051

Del total de 552,051 habitantes, son 268,827 varones y 283,224 mujeres.

EXTRACTO DEL ANEXO NUM. 2.

Personal del poder legislativo y su secretaría en 1896.

Diputados propietarios por los once distritos electorales en que está dividido el Estado.

Actópan,	C. Agustin A. Cravioto.
Apam.	„ Roberto Cravioto.
Atotonilco	„ Fortunato F. Andrade.
Huejutla.	„ Jesús Arias.
Huichápan.	„ Pompeyo Cravioto.
Ixmiquilpan.	„ Enrique Barredo.
Pachuca.	„ Julio Arriño.
Tula.	„ Teófilo Andrade.
Tulancingo.	„ Arturo Zerón y Barredo.
Zacualtipán.	„ Antonio Baena.
Zimapán.	„ Pablo Salinas.

Diputados suplentes que ejercieron en ausencia de los propietarios.

Actópan,	C. Rodolfo Isunza.
Pachuca,	„ Ricardo Pascoe.
Tula,	„ Pedro A. Gutiérrez.
Zimapán,	„ Joaquin Oropeza.

Empleados de la secretaría.

Oficial mayor, C. Ramón Rosales.—Escribiente, C. Emilio Zamora.—Un conserje y mozo de oficios.

EXTRACTO DEL ANEXO NUM. 3.

Personal del poder ejecutivo y sus secretarías en 1896.

Gobernador constitucional, C. Geueral Rafael Cravioto.
Gobernador suplente en ejercicio, C. Lic. Francisco Valenzuela.

Secretaría particular.

Secretario, C. Antonio Grande Guerrero.
Ayudantes: CC. Antonio Vázquez y Lamberto Lamadrid.
Un conserje y un portero.

Secretaría de gobernación.

Secretario, C. Lic. Francisco Valenzuela.
Oficial mayor, C. Lic. Rodolfo Isunza.
Oficiales 2°, 3°, 4°, 5° y 6°, CC. José Valenzuela, Pedro A.

Publicación digitalizada

Motivo: Publicación con validez oficial
Firmado digitalmente por: GUSTAVO CORDOBA RUIZ
Localización: Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, Pachuca, Hidalgo, México
Hash Certificado: F02B460FF719D6DDB4122A8B8FF62139F1078B4B9FB53180AD4550F2DA86137D
CA raiz del certificado: Autoridad Certificadora del Estado de Hidalgo
Email: gustavo.cordoba@hidalgo.gob.mx
CA firmante del certificado: Autoridad Certificadora del Estado de Hidalgo

Gutiérrez, Melesio García, José María Arteaga y Pedro del Corral.

Agregados á la sección 3ª: ingenieros CC. Juan E. Magaña, Estanislao Munguía, Ernesto Castillo y Adolfo García; calculador, C. Jesús Gil; dibujante, C. Manuel Miranda.

Doce escribientes, un archivero, dos mozos de oficios.

Inspector y propagador de la vacuna, C. Alberto González Medina.

Secretaría de hacienda.

Oficial mayor, C. Ricardo Pascoe.

Oficiales 2°, 3º y 4º, CC Germán Espíndola, Miguel Montiel y Guadalupe Herrera.

Tenedor de libros, C. Dimas Aranda.

Defensores fiscales, CC. Raimundo Landgrave y Mariano Rodríguez Veytia.

Quince escribientes, un mozo de oficios y un portero.

ESTRACTO DEL ANEXO NUM. 4.

Personal de las jefaturas políticas del Estado en 1896.

Actópan.—Jefe político, C. Guillermo Pérez Soto. Secretario, C. Rafael Peña.

Apam.—Jefe político, C. Francinco Pérez. Secretario, C. Samuel P Zúñiga.

Atotonilco.—Jefe político, C. Melquiades Rodríguez. Secretario, C. Vicente Martínez.

Huejutla.—Jefe político, C. Manuel R. Hernández. Secretario, C. Jesús María Sarmiento. Un escribiente.

Huichápan.—Jefe político, C. Agustín Isunza. Secretario, Adolfo S. Suárez.

Ixmiquilpan.—Jefe político, C. Fernando Biz. Secretario, C. Cristóbal Serrano. Un escribiente.

Jacala.—Jefe político, C. José de J. Garibay, Secretario, C. Luis Raigadas.

Metztitlán.—Jefe político, C. Doroteo Morales. Secretario, C. Ricardo B. Zenil.

Molango.—Jefe político, C. Felipe Angeles. Secretario, C. Arcadio Castro.

Pachuca.—Jefe político, C. Jesús Rodríguez. Secretario, C. José Gómez. Tres escribientes: un mozo de oficios.

Tenango.—Jefe político, C. Agapito J. Martínez. Secretario, C. Nicolás Vela Covarrubias.

Tula.—Jefe político, C. Genaro Rubio. Secretario, C. Fernando Riegas.

Tulancingo.—Jefe político, C. Feliciano Madrid. Secretario, C. Manuel Colina. Un escribiente.

Zacualtipán.—Jefe político, C Antonio de Ita. Secretario, C. Andrés G. Arellano.

Zimapán.—Jefe político, C José Luis Lechuga. Secretario, C. Delfino Cervantes.

ESTRACTO DEL ANEXO NUM. 5.

Número de niños vacunados en 1896.

Actópan	740	
Arenal	337	
Mixquihuala	336	
San Agustín	463	1,876
Apam	669	669
Atotonilco	302	
Huasca	84	
Omitlán	214	600
Huejutla	221	
Xochiatipán	25	246
Huichápan	532	
Tecozautla	352	
Nopala	371	
Chapantongo	8	1,263
Ixmiquilpan	283	
Cardonal	8	
Chilcuautla	345	636
Jacala	177	
Pisaflres	102	
Chapulhuacán	107	
Misión	28	14
Metztitlán	44	44
Molango	249	
Calnali	13	
Lolotla	20	
Xochicoatlán	127	409
Pachuca	1,670	
Epazoyucan	318	
Tolcayuca	95	
Tizayuca	265	
Mineral del Chico	177	
Mineral del Monte	370	
Zempoala	458	3,353
Tenango	244	
Achiotepec	413	
Huehuetla	882	
Tutotepec	684	
Iturbide	562	2,785
Tula	745	
Atitalaquia	55	
Atotonilco	149	
Tepeji del Río	483	
Tepetitlán	148	
Tetepango	33	
Tezontepec	128	1,741
Tulancingo	371	
Acaxochitlán	54	
Cuautepec	109	
Metepec	50	
Singuilúcan	92	676
Zacualtipán	61	
Tianguistengo	74	135
Zimapán	842	
Bonanza	243	
Tasquillo	1,085	2,170
Suma total		17,017

En los municipios de Santiago, San Salvador, Tepeapulco, Huautla, Huazalingo, Orizatlán, Tlanchinol, Yahualica, Alfajayucan, Metzquititlán, Iztacoyotla, Guerrero, Tlahuiltepa, Tezontepec de Pachuca, Tlaxcoapan y Acatlán no aparece que se hubiera administrado la vacuna.

EXTRACTO DEL ANEXO NUM. 6.

Empleados y alumnos en la escuela correccional de Pachuca en 1896.

Un director: un maestro de encuadernación, otro de sastrería y otro de zapatería: un profesor de instrucción primaria y otro de música: 153 alumnos.

EXTRACTO DEL ANEXO NUM. 6 BIS.

Movimiento de presos en las cárceles de los distritos del Estado durante el año de 1896.

	Existencia de 1895.	Entradas en 1896.	Suma	Salidas en 1896.	Existencia para 1897.
Actópan	77	93	170	117	53
Apam	54	475	539	493	36
Atotonilco	110	5 9	6 9	534	105
Huejutla	60	870	930	868	62
Huichápan	50	138	188	125	63
Ixmiquilpan	52	138	190	145	54
Jacala	39	51	90	71	19
Metztitlán	70	45	115	74	41
Molango	54	208	262	214	48
Pachuca	422	3,332	3,754	3,362	392
Tenango	19	54	73	33	40
Tula	75	1,233	1, 08	1.254	54
Tulancingo	89	1,337	1,426	1,351	75
Zacualtipán	9	33	42	27	15
Zimapán	85	188	267	180	87
Sumas	1,265	8,718	9,983	8,848	1,135

De cuya total existencia son 978 hombres y 157 mujeres.

EXTRACTO DE LOS ANEXOS NUMS. 7, 8, 9 Y 10.

Personal de las fuerzas de seguridad pública del Estado, y su armamento y equipo en 1896.

Inspector, C. Guillermo E. Pascoe.

Dos ayudantes.

Mayor de plaza, C Eulalio D. Párraga.

Fiscales, CC. Miguel Domínguez y Alberto Casa Madrid.

Guarda parque, C. Manuel Rubio.

Pagador, C. Néstor L. Domínguez.

Publicación digitalizada

Un ayudante.
Jefe de la infantería, C. Trinidad Trejo.
Mayor, C. Luis García Castillo.
Un ayudante.

Cuatro capitanes, cuatro tenientes, catorce subtenientes, cinco sargentos primeros, diez y ocho segundos, treinta y ocho cabos, diez y seis de banda, doscientos veintiseis soldados.

Jefe del cuerpo de caballería, C. Antonio Domínguez.
2º del anterior, C. Félix Sánchez.
Mayor, C. Manuel Espinosa.
Un ayudante.

Cuatro capitanes, dos tenientes, cuatro alféreces, cuatro sargentos primeros, once sargentos segundos, quince cabos, ocho de banda, noventa guardas.

Como queda expresado en la memoria, todas las fuerzas de seguridad están competentemente montadas, armas y municionadas.

Secretaría de la legislatura del Estado de Hidalgo. Pachuca, Mayo 16 de 1897.—*Ramón Rosales*, oficial mayor.

(Continuará.)

VARIAS NOTICIAS.

MAÑANA

Hace treinta años que ocuparon las fuerzas republicanas la capital de la Nación, al mando del Sr. General Don Porfirio Diaz. Hay fechas en nuestra historia que *son inolvidables.*

EL SR. ARZOBISPO ALARCON.

En carta que á su nombre dirigió al «Mundo,» asegura que corregirá los abusos y desmanes del clero de su dependencia. Tomamos nota.

LA ADMINISTRACION Ó EL CORREO.

Allá cada *seis á ocho* días tenemos el gusto de ver un número de nuestro apreciable colega metropolitano EL UNIVERSAL. Ignoramos en todo caso quién de ello tenga la culpa; pero de todas maneras rogamos que se remedie el mal, á fin de que recibamos con regularidad esa interesante publicación.

POR VEZ PRIMERA.

Llegó á nuestra redacción por primera vez «El Constitucional» semanario que se publica en Zacatecas. Ya ordenamos el cambio.

AGRADECEMOS

Al Sr. Gral. Don Pablo Rocha y Portu, la atención que con nosotros ha usado, al participarnos su nombramiento de Jefe Político del importante Territorio de Tepic. Dudas la ilustración y honradez del Sr. Gral. Rocha y Portu, cualidades indispensables para gobernar bien, no dudamos, que llenará debidamente su misión, por lo que desde ahora felicitamos á los habitantes de Tepic y enviamos al señor Jefe Político la espresión de nuestro agradecimiento.

"EL PROGRESO DE MEXICO."

Comienza á dar cuenta de las moreras que han sido compradas en diversos Distritos del Estado de Guanajuato en 1896 y 1897. En el de Irapuato su número asciende á 28,473, y el apreciable Sr. Chambon ofrece publicar los nuevos datos que reciba á este respecto. A los esfuerzos del Sr. Chambón se debe el planteamiento y desarroyo de la industria sericicola, que está llamada á ser fuente de riqueza. Nosotros desearíamos que se extendiera por toda la República. Y ya que hemos mencionado el interesante semanario que dirije y edita el Sr. Chambon, agregamos que en su número de 15 del corriente hemos encontrado los articulos siguientes:

Las instituciones de crédito y la agricultura. Los «Warrants» agrícolas, por L. de Balestrier.—Organización de la defensa contra las plagas que asolan á la agricultura. Opinion de un agricultor de la laguna, por J. R. Rios.—Nuestras grandes industrias, por M. C. Tolsa.—Haciendas dedicadas á la cria del pato en los Estados Unidos.—Higiene de los animales domésticos.—Instrucción sobre el cultivo de la caña de azúcar, por F. T. Romero.—Gallos y gallinas.—La remolacha forrajera, traducción de H. L. de Vilmorin.—Sociedad cultivadora, empacadora y exportadora de naranjas mexicanas y café.—Plantación de moreras en el Estado de Guanajuato.—La nitrogina, por J. A. Voelker.—Conocimientos útiles.—Miscelánea.

CLUB CENTRAL POLITICO.

De Coahuila se nos ha remitido una hoja impresa en la cual se postula para Gobernador del Estado, al Sr. Lic. Don Miguel Cárdenas Multitud de firmas calzan la hoja referida. Damos las gracias por el envío y celebraremos que los coahuilenses hagan una elección acertada y beneficiosa para aquella entidad federativa.

Observatorio Meteorológico de Pachuca.

Instituto Cientifico y Literario.

JUNIO 15.

Termómetro á la sombra, máxima	25°0 C
" " " " mínima	10 5
" " " " media	16.9
" al abrigo, máxima	19 6
" " " mínima	17 3
" " " media	18.1
Presión barométrica reducida á 0° media	573mm 5
Tensón del vapor de agua del aire, media	7mm 91
Humedad relativa, media	56
Nubes, cantidad media	3.6
" especie	C
" dirección	
Viento dirección dominante	NNE
" velocidad media (metros por segundo)	3.1
" " máxima	12.7
Lluvia, hora del principio	
" " " fin	
" altura en milimetros	0.0
Evaporación al sol	
" á la sombra	
Ozono	7.0

Estado general del día: Despejado, ventoso y caluroso.

JUNIO 16.

Termómetro á la sombra, máxima	24°8 C
" " " " mínima	11.7
" " " " media	17.5
" al abrigo, máxima.	19 4
" " " mínima	17.6
" " " media	18 4
Presión barométrica reducida á 0° media	573mm 3
Tensión del vapor de agua del aire, media	8mm22
Humedad relativa, media	54
Nubes, cantidad media	4.0
" especie	CK
" dirección	
Viento dirección dominante	NE
" velocidad media (Metros por segundo)	4.9
" " máxima	14.8
Lluvia, hora del principio	
" " " fin	
" altura en milimetros	0.0
Evaporación al sol	
" á la sombra.	
Ozono	8°0

Estado general del día: Despejado, ventoso y caluroso.

JUNIO 17.

Termómetro á la sombra, máxima	25°2 C
" " " " mínima	12.0

Publicación digitalizada

" " " media.....	16.7
" al abrigo máxima.....	20.2
" " " mínima	17.0
" " " media.....	18.6
Presión barométrica reducida á 0° media,.	573mm 1
Tensión del vapor de agua del aire, media	9mm 38
Humedad relativa, media	67
Nubes cantidad media...	3.6
" especie.....	CK
" dirección.....	
Viento, dirección dominante.....	NNE
" velocidad media (Metros por segundo).....	5.2
" " máxima.....	13 0
Lluvia, hora del principio.	3-21
" " " fin	3-44
altura en milímetros	1.6
Evaporación al sol	
" á la sombra.....	
Ozono	8°0

Estado general del día: Medio nublado, ventoso y caluroso.

JUNIO 18.

Termómetro á la sombra, máxima.....	22°0 C
" " " mínima.....	11.7
" " " media.....	15.2
" al abrigo máxima.....	18.4
" " mínima.....	16.8
" " media.	17.4
Presión barométrica reducida á 0° media.....	573mm 1
Tensión del vapor de agua del aire, media.....	9 mm. 60
Humedad relativa, media	75
Nubes, cantidad media.	3 6
" especie.....	CK
" dirección.....	NE
Viento, dirección dominante.....	N
" velocidad media (metros por segundo)....	6.5
" " máxima	16.0
Lluvia, hora del principio.....	
" " " fin	
" altura en milímetros	0.0
Evaporación al sol...	
" á la sombra.....	
Ozono	7°8

Estado general del día: Despejado, ventoso, huracanado y variable.

Vº Bº El Director.—*Pedro A. Gutiérrez.*

Observador, *M. Gutierrez Amago*

Sección de Avisos.

JUDICIALES.

ESTADO DE HIDALGO.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE METZTITLAN.

EDICTO.

Por disposición del Sr. Lic. Emilio Asiain, Juez interino de 1ª Instancia de este Distrito, se convoca á los que se crean con derecho á la herencia intestada de la finada Atanasia Cárdenas, vecina que fué del pueblo de Jilotla de esta comprensión, para que se presenten á deducirlo ante aquel funcionario dentro de los treinta días siguientes á la tercera publicación de estos avisos en el «Periódico Oficial» del Estado.

Y *en cumplimiento de lo mandado pongo el presente* para su publicación en el «Periódico Oficial» del Estado.

Metztitlán, Mayo 25 de 1897.—*Aureo B. Serna,* Srio. 3—1

Recibido, Junio 17 de 1897.—*Quiroz.*

ESTADO DE HIDALGO.

JUZGADO 3° DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE PACHUCA.

REMATE.

Por disposición del señor Juez 3º de 1ª Instancia de este Distrito se ha señalado las 10 de la mañana del día 29 del corriente mes para que en el local del juzgado tenga lugar la 4ª almoneda con calidad de remate de la casa de Don Néstor Barrera, sita en la calle del "Mosquito" barrio de San Clemente de esta ciudad, sirviendo de base para las posturas la cantidad de ciento sesenta y nueve pesos ocho centavos que resultan deducido un diez por ciento del precio fijado en la anterior almoneda.

Pachuca, 16 de Junio de 1897.—*A. M. Arriola,* Notario Público. 3—1

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Junio 16 de 1897.—Recibido, Junio 17 de 1897.—*Quiroz.*

ESTADO DE HIDALGO.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE TULANCINGO.

EDICTO.

En el juicio de intestado á bienes de Don Margarito Santos, el albacea Don Antonio del mismo apellido, presentó escrito pidiendo *se señalara día y hora para dar principio á la formación* de los inventarios con citación de los interesados en la forma legal; y el C. Lic. Juan José Russell, juez de primera instancia de este distrito que conoce de los autos, acordó de conformidad, mandando se haga la citación por medio de edictos que se publicarán por tres veces en el "Periódico Oficial" del Estado y en el "Diario del Hogar" de la capital de la República, señalando para la diligencia las diez de la mañana del séptimo día útil después de la última publicación en el "Periódico Oficial."

Y para su publicación en el "Periódico Oficial" del Estado, expido el presente en Tulancingo, á quince de Junio de mil ochocientos noventa y siete.—Doy fé.—*Rafael M. Hernández,* secretario. 3—1

Administración de Rentas.—Tulancingo.—Derechos enterados, Junio 16 de 1897.—Recibido, Junio 18 de 1897.—*Quiroz.*

ESTADO DE HIDALGO.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE TULA.

EDICTO.

En los autos del juicio sumario promovido en este juzgado por el Sr Lic. Domingo Barrios Gómez, como apoderado de la Sra. Bartola G. de González, contra la sucesión del Sr. Bachiller Don Domingo Morales, sobre cancelación de una hipoteca, se ha pronunciado una sentencia que en lo conducente dice:

"Tula, *Marzo veintinueve de mil ochocientos noventa y siete.* —Visto este juicio sumario promovido por el C. Lic. Domingo Barrios Gómez, en legítima representación de la Sra. Bartola G. de González ambos vecinos de la ciudad de México, contra la sucesión del Bachiller Don Domingo Morales sobre cancelación del gravámen hipotecario que por la cantidad de mil quinientos ochenta y ocho pesos ochenta y siete centavos, reporta la hacienda de Endó, ubicada en el municipio de Tepeji del Rio de esta jurisdicción; vista la demanda; pruebas del actor; alegatos del mismo, citación para sentencia y todo lo demás que necesario fué tener presente y convino ver y..... Por tan breves consideraciones y con apoyo de los artículos 1,816, 1,799, 1,868, 1,870, 1872 fracción IV, 1,874 fracción IV del Código civil, se falla: Primero. Se declara prescrita la hipoteca que por la cantidad de mil quinientos ochenta y ocho pesos ochenta y siete centavos reporta la hacienda de Endó en favor del Bachiller Don Domingo Morales; en consecuencia, por edictos que se publicarán seis veces consecutivas en los periódicos «Oficial» del Estado y «Diario del Hogar» de la ciudad de México, prevéngase á dicho Bachiller, ó á quien legítimamente lo represente, se presente en este juzgado diez días después del último edicto oficial á hacer la cancelación del registro hipotecario, apercibido de que si no lo verifica, el juzgado lo hará en su rebeldía. Segundo. Hágase saber. El C. Lic. José

Publicación digitalizada

Asiain juez de primera instancia del distrito lo mandó y firmó.—Doy fé.—*José Asiain.*—*José M. Arcia*, secretario.—Rúbricas

En cumplimiento de lo mandado se expide el presente para su publicación en el "Periódico Oficial."

Tula de Allende, á 25 de Mayo de 1897.—*José M. Arcia*, secretario. 6—1

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Junio 17 de 1897.—Recibido, Junio 17 de 1897.—*Quiroz.*

ESTADO DE HIDALGO.

JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE ATOTONILCO EL GRANDE

EDICTO.

En el juicio intestamentario del finado Sr. Francisco Hernández López, vecino que fué del pueblo de San Bartolo, el señor juez de primera instancia de este Distrito que conoce de él, ha mandado que por edictos que se publicarán por tres veces consecutivas en los periódicos «Oficial» del Estado y «Diario del Hogar» de la ciudad de México, se convoque á todas las personas que de cualquiera manera se consideren con derecho á los bienes yacentes, para que dentro del término de treinta días, contados desde la fecha de la última publicación oficial, se presenten legalmente en este juzgado á deducir el que les corresponda.

Y en cumplimiento de lo mandado expido el presente para su publicación.

Atotonilco el Grande, Mayo 17 de 1897.—*Pedro Partido*, secretario. 3—2

Administración de Rentas.—Atotonilco.—Derechos enterados, Junio 11 de 1897.—Recibido, Junio 15 de 1897.—*Quiroz.*

ESTADO DE HIDALGO.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE TULA.

CEDULA HIPOTECARIA.

El C. Lic. José Asiain, juez de primera instancia del Distrito.—A los que la presente vieren, hago saber: que ante el juzgado de mi cargo se ha presentado el Sr. Don Fermín Alonzo, como apoderado de su hermano Don Pedro del mismo apellido, demandando en juicio hipotecario al Sr. Don José Ignacio Ballesteros el pago de la cantidad de *ocho mil doscientos noventa y siete pesos setenta y siete centavos*, por suerte principal, réditos pactados al uno por ciento mensual y demás responsabilidades concernientes que se deriven del juicio intentado. Funda su acción en el testimonio de escritura pública otorgada en esta Villa ante este mismo juzgado, el veinte de Diciembre de mil ochocientos noventa y cuatro, que debidamente registrado tiene exhibido, del cual consta, que el Sr. Ballesteros se obligó á reconocer el capital y réditos mencionados en calidad de censo consignativo con hipoteca del rancho de San Isidro Chiquivathá, ubicado en el municipio de Tezontepec, perteneciente á este distrito, siendo sus linderos los siguientes: al Norte terrenos del pueblo de San Gabriel y Atengo y los pertenecientes al rancho de la Noria ó Vinda; al Sur con terrenos pertenecientes al rancho de Don Manuel Jiménez; al Oriente con la hacienda de Tlahuelilpan, y al Poniente con terrenos del pueblo de San Mateo y rancho de San Antonio de las Flores; bajo el concepto de que el término estipulado para el pago del capital, fué el de dos años cuatro meses, que se venció el veinte de Abril del corriente año. Y á solicitud del interesado he mandado por auto de cuatro del actual expedir la presente cédula hipotecaria.

En virtud de las constancias que preceden, queda sujeto el rancho de San Isidro Chiquivathá, ubicado en el municipio de Tezontepec de la jurisdicción de este Distrito, de la propiedad del Sr. Don José Ignacio Ballesteros, á juicio hipotecario, lo que se hace saber á las autoridades y al público para que no se practique en el mencionado rancho, ningún embargo, toma de posesión, diligencia precautoria ó cualquiera otra que entorpezca el curso del presente juicio ó vióle los derechos en él adquiridos por el mencionado Don Pedro Alonzo.

Dado en la Villa de Tula de Allende, Estado de Hidalgo, á los cinco días del mes de Junio de mil ochocientos noventa y siete.—Doy fé.—*José Asiain.*—*José M. Arcia*, secretario,—Rúbricas.»

Es copia sacada de su original para su publicación en el «Periódico Oficial» del Estado.

Tula de Allende, á cinco de Junio de mil ochocientos noventa y siete.—Doy fé.—*José Asiain.*—*Jose M. Arcia*, Srio. 3—3

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Junio 7 de 1897.—Recibido, Junio 9 de 1897.—*Quiroz.*

ESTADO DE HIDALGO.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE ZIMAPAN.

EDICTO.

El C. Lic. Agustin C. Benítez, Juez de primera instancia de este Distrito, por auto de fecha diez y seis de Enero de mil ochocientos noventa y seis, mandado llevar adelante por otro de dieciocho del corriente mes, ha mandado citar á las personas designadas en el artículo 1,522 del Código de procedimientos civiles del Estado por medio de edictos que se publicarán por tres veces en el «Periódico Oficial» del Estado y «Diario del Hogar» de la ciudad de México, para la facción de inventario y avalúo de los bienes de la testamentaría de Don Agustin Calderón, y que dará principio á las diez de la mañana del octavo día útil á contar desde la fecha de la última publicación en el primero de los citados periódicos.

Y para su publicación en el «Periódico Oficial» expido el presente en Zimapán, á veinte de Mayo de mil ochocientos noventa y siete.—*Demetrio Ibarra.* 3—3

Administración de Rentas.—Zimapán.—Derechos enterados, Junio 5 de 1897.—Recibido, Junio 10 de 1897.—*Quiroz.*

ESTADO DE HIDALGO.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE ZACUALTIPAN.

EDICTO.

En los autos intestamentarios del finado Tomás Gómez, vecino que fué de Tianguistengo de esta jurisdicción, el C. Lic Eleuterio Castillo Ramírez, juez de primera instancia del Distrito que conoce de ellos, mandó por auto de esta misma fecha, que prévia citación de los interesados y del Representante Fiscal, se proceda á la formación de inventarios en la forma que previenen los artículos 1,519 y 1,521 del Código de procedimientos civiles, cuya diligencia principiará á las once de la mañana del décimo quinto día útil después de la última publicación de los edictos que se hará por tres veces consecutivas en los periódicos «Oficial» del Estado y «Diario del Hogar» de la ciudad de México, según lo previene el artículo 1522 del ordenamiento citado.

Lo que se hace saber al público para los efectos legales.

Zacualtipán, Junio 3 de 1897.—*Adolfo Lémus*, Srio 3—3

Administración de Rentas.—Zacualtipan.—Derechos enterados Junio 6 de 1897.—Recibido, Junio 10 de 1897.—*Quiroz.*

ESTADO DE HIDALGO.

JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE HUICHAPAN.

En el juicio testamentario del Señor Dionisio García vecino que fue de este municipio, el C. Lic. Rafael H Loperena, Juez de 1ª instancia del Distrito, por auto de veintinueve de Mayo último mandó que con citación del representante fiscal se proceda á la formación de la segunda sección, en los terminos del artículo 1,519 y siguientes relativos del Código de procedimientos civiles: que se cite para la facción de inventario por medio de edictos que se publicaran tres veces en los periódicos «Oficial» del Estado y «Diario del Hogar» de la ciudad de México; y que se dé principio á la diligencia el décimo día útil siguiente á la última publicación en el primero de dichos periódicos.

Y para su inserción en el «Periódico Oficial» expido el presente.

Huichápan, Junio 2 de 1897.—*José M. Charéz Nava*, secretario. 3—3

Administración de Rentas.—Huichápan.—Derechos enterados, Junio 2 de 1897.—Recibido, Junio 9 de 1897—.*Quiroz.*

Publicación digitalizada

ESTADO DE HIDALGO.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE ZACUALTIPAN.

EDICTO.

En los autos intestamentarios del finado Gerónimo Penlás vecino que fué de esta población, el C. Lic. Eleuterio Castillo Ramírez, Juez de primera instancia que conoce de ellos, mandó por auto de esta misma fecha, que prévia citación de los interesados y del Representante Fiscal, se proceda á la formación de inventarios en la forma que previenen los artículos 1,519 y 1,521 del Código de procedimientos civiles, cuya diligencia principiará á las diez de la mañana del décimo quinto día útil después de la última publicación de los edictos que se hará por tres veces consecutivas en los periódicos «Oficial» del Estado y «Diario del Hogar» de la ciudad de México, según lo previene el artículo 1,522 del ordenamiento citado.

Lo que se hace saber al público para los efectos legales.

Zacualtipán, Junio 2 de 1897.—*Adolfo Lémus*, Srio. 3—3

Administración de Rentas —Zacualtipán.—Derechos enterados, Junio 2 de 1897.—Recibido, Junio 9 de 1897.—*Quiroz.*

ESTADO DE HIDALGO.

JUZGADO 2º DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE PACHUCA

REMATE.

Por disposición del C. Lic. Pedro O. Hernández, Juez segundo de primera Instancia de este Distrito, en el juicio hipotecario que contra Don Leonardo Rangél sigue el Sr. Lic. Miguel Lara, se procederá á la venta de una finca urbana de la propiedad del demandado ubicada en el pueblo de Huasca del Distrito de Atotonilco el Grande, sirviendo de base el valor fiscal de mil trescientos cincuenta pesos ($1,350 00 cs.) El remate se verificará en este Juzgado á las diez de la mañana del treinta del corriente Junio.

Se hace saber al público en cumplimiento y para los efectos de la ley.

Pachuca, Junio 1º de 1897.—*Domingo Ibarra*, Secretario. 4—12—20

Administración de Rentas.—Pachuca —Derechos enterados, Junio 3 de 1897.—Recibido, Junio 3 de 1897.—*Quiroz.*

ESTADO DE HIDALGO.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE APAM.

EDICTO.

En el incidente promovido por la Sra. María de Jesús Arroyo, albacea de la sucesión testamentaria del Sr. Don Adolfo Rossier, solicitando la venta de una fracción de un terreno ubicado en términos de esta municipalidad, el señor Juez de 1ª Instancia de este Distrito, ha mandado se proceda al remate de esa fracción de terreno que tiene por límites al Norte, una barranca; al Sur, call pública; al Oriente, una barranquilla, y al Poniente calle pública y casas de la testamentaría del Sr. Gilemez, sirviendo de base para el remate la cantidad de trescientos pesos que le asignaron los peritos nombrados, y señaló las once de la mañana del segundo día útil á la tercera publicación de este edicto en el "Periódico Oficial" del Estado, publicándose también en "El Correo Español" de la ciudad de México, para que se verifique el remate en el local de este juzgado.

Lo que se hace saber al público en demanda de postores.

Apam, Junio 9 de 1897.—*Elodio González*, Srio. 3—3

Recibido, Junio 11 de 1897.—*Quiroz.*

MINERIA.

ESTADO DE HIDALGO.

NEGOCIACION MINERA DE «LA CRUZ Y TODOS SANTOS.»

La Junta Directiva de esta negociación, en sesión celebrada el día 28 del mes de Mayo último, en cumplimiento del artículo 8º del reglamento de esta negociación que previene sean declaradas deciertas las acciones que dejen de pagar más de cuatro exhibiciones semanarias, acordó declarar deciertas 122 acciones que se hallaban en este caso cuya numeración es la siguiente:

50 acciones números 1 al 50; 22 acciones números 74 al 95; 5 acciones números 200 al 204; 5 acciones números 285 al 289; 1 acción número 295; 5 acciones números 531 al 535; 5 acciones números 755 al 759, 4 acciones números 865 al 868; 25 acciones números 1,216 al 1,240.

Lo que en cumplimiento del referido artículo se publica para conocimiento de los interesados y del público en general.

Pachuca, Junio de 1897 —*Jacobo Villalobos*, Srio. 3—1

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Junio 16 de 1897.—Recibido, Junio 16 de 1897.—*Quiroz.*

ESTADO DE HIDALGO.

NEGOCIACION DE SANTA CRUZ Y POTOSI.

AVISO.

En virtud de haber espirado el plazo de un mes quince días, que con fecha 20 de Abril del presente año, se concedió á los sócios que no han pagado sus cuotas, el Consejo de Administración en sesión de este día acordó con fundamento del artículo 183 del Código de comercio vigente, y de la cláusula 13 de la Escritura de sociedad, declaró la caducidad de su sociedad y pérdida completa de las acciones que representaban.

Actópan, Junio 6 de 1897.—*David Olaco*, secretario. 3—1

Administración de Rentas.—Pachuca —Derechos enterados, Junio 18 de 1897.—Recibido, Junio 18 de 1897.—*Quiroz.*

ESTADO DE HIDALGO.

COMPAÑIA BENEFICIADORA DE METALES.

HACIENDAS DE SAN FRANCISCO.—PACHUCA.

—*Sociedad Anónima.*—

AVISO.

El Consejo de Administración ha acordado con fecha de hoy, el pago del dividendo número veinte y tres á razón de cuatro pesos por acción; pagaderos en México en las oficinas del Banco de Lóndres y México; y en Pachuca en el despacho de la Negociación, plaza de Morelos número 1.

Pachuca, 17 de Junio de 1897.—*Jaime Abraham*, secretario. 3—1

Administración de Rentas.—Pachuca —Derechos enterados, Junio 18 de 1897.—Recibido, Junio 18 de 1897.—*Quiroz.*

ESTADO DE HIDALGO.

COMPAÑIA MINERA DE «LA REDENCION.»

MINERAL DEL MONTE.—PACHUCA.

Sociedad Anónima.

En la Asamblea general extraordinaria celebrada el día veintidos de Abril último, por unanimidad de votos, se acordó, entre otras cosas, que si llegare el día treinta y uno de Mayo del corriente año, sin que estuvieran totalmente subscriptas las dos mil quinientas acciones que habrían de emitirse para aumentar el capital social, el Consejo de Administración quedaba ampliamente facultado para decretar, en nombre de la Asamblea y sin que fuera necesario convocar á los accionistas á nueva junta, la disolución y liquidación de la Compañía.

Habiéndose realizado el caso previsto en el anterior acuerdo, el Consejo de Administración, en su sesión del dos del mes en curso, en uso de la expresada facultad y con fundamento de los artículos 63 fracciones I y II y 64 de los Estatutos, tuvo á bien decretar:

1º Queda definitiva y legalmente disuelta la sociedad anónima que se constituyó por escritura pública otorgada el veinte de Marzo de mil ochocientos noventa y cinco, en la ciudad de Pachuca, ante el Notario Don Amador Silva, para explotar la mina llamada "La Redención," sita en el Mineral del Monte.

2º Los miembros del Consejo de Administración, en su caracter

de liquidadores, tomarán posesión de todo lo que perteneco á la Compañía, y procederán en seguida á liquidarla, sujetándose para ello á las disposiciones de la ley y de los Estatutos de la Negociación

3° Publíquese lo acordado para conocimiento de los accionistas y del público en general.

Y en cumplimiento de lo dispuesto por el Consejo, expido el presente en Pachuca, á cinco de Junio de mil ochocientos noventa y siete.—*Francisco de P. Olvera.* 3—2

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Junio 10 de 1897.—Recibido, Junio 12 de 1897.—*Quiroz.*

ESTADO DE HIDALGO.

AGENCIA DE LA SECRETARIA DE FOMENTO EN EL RAMO DE MINERIA EN ZIMAPAN.

Núm. 99.—El Sr. Luis Chávez, originario y vecino de esta ciudad, ha solicitado la concesión de la mina «Santa Elena» ubicada al Poniente de esta población en la Loma de Santa Bárbara *ó Santa Clara, con las pertenencias que la tenía su anterior poseedor* D. Cárlos Nieto y que determinará el perito al medirla. Dicha mina produce minerales de plomo y plata.

Practicará la medición, sin perjuicio de tercero, el Ingeniero de minas Sr. Benjamin Rubio.

Se abre el plazo de cuatro meses desde la presente fecha para la substanciación del expediente.

Zimapán, Junio 5 de 1897.—*Luis G. Sinchez.* 3—2

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Junio 12 de 1897.—Recibido, Junio 12 de 1897.—*Quiroz.*

DIVERSOS AVISOS.

ESTADO DE HIDALGO.

AGUSTIN DESENTIS.—NOTARIO PUBLICO.

AVISO.

En los autos del intestado de Francisco Ramírez, el ciudadano juez de 1ª instancia de esto Distrito que conoce de él, ha mandado que se convoque á los que como herederos ó acreedores se crean con derecho á los bienes yacentes, para que se presenten en este juzgado á deducir el que crean tener, dentro del término de treinta días, que se contarán desde la última publicación hecha en el «Periódico Oficial» apercibidos de que si no lo verifican dentro del término señalado, les parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

Y en cumplimiento de lo mandado, para su publicación se expide el presente en Tulancingo, á quince de Junio de mil ochocientos noventa y siete.—Doy fé.—*Agustin Desentis*, notario público. 3—1

Administración de Rentas.—Tulancingo.—Derechos enterados, Junio 16 de 1897.—Recibido, Junio 18 de 1897.—*Quiroz.*

ESTADO DE HIDALGO.

RICARDO P. TAGLE.—NOTARIO PUBLICO.

REMATE JUDICIAL.

Por disposición del juez 3° de 1ª instancia de este Distrito, dictada en los autos del juicio hipotecario que ante él tiene promovido el C. Adalberto Gómez contra Don Guadalupe Torres, á las diez de la mañana del segundo día útil inmediato siguiente á la tercera publicación de este aviso en el «Periódico Oficial» de este Estado, se rematará en pública subasta, la casa número catorce de la segunda calle de Abasolo de esta ciudad; sirviendo de base para las posturas la cantidad de seiscientos doce pesos, que es por la que ese prédio paga sus contribuciones.

Lo que se avisa al público en solicitud de postores.

Pachuca, *diecisiete de Junio de mil ochocientos noventa y siete.*—*Ricardo P. Tagle*, N. P. 20—28—4

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Junio 18 de 1897.—Recibido, Junio 18 de 1897.—*Quiroz.*

ESTADO DE HIDALGO.

AGUSTIN DESENTIS.—NOTARIO PUBLICO.

AVISO.

En los autos del intestado de Miguel Ramírez, el C. Lic. Juan José Rossell, juez de primera instancia de este Distrito, ha mandado se convoque á los que como herederos ó acreedores se crean con derecho á los bienes de dicho intestado, para que se presenten á deducir el que crean tener, apercibidos de que sino lo verifican dentro de treinta días contados desde la última publicación en el «Periódico Oficial» del Estado, les parará el perjuicio consiguiente.

Y cumpliendo con lo mandado, para su publicación en el «Periódico Oficial» se extiende el presente en Tulancingo, á quince de Junio de mil ochocientos noventa y siete.—Doy fé. —*Agustin Desentis*, notario público. 3—1

Administración de Rentas.—Tulancingo.—Derechos enterados, Junio 16 de 1897.—Recibido, Junio 18 de 1897.—*Quiroz.*

ESTADO DE HIDALGO

ADMINISTRACION DE RENTAS DEL DISTRITO DE HUICHAPAN.

AVISO.

El día 19 del mes en curso, á las diez de la mañana, tendrá lugar en los estrados de esta Administración, la cuarta almoneda en calidad de remate de la casa número 9 de la calle del 5 de Mayo de esta ciudad, de la propiedad de los herederos de Don Pedro González de la Vega, embargada por adeudo de contribuciones, en la inteligencia de que será postura admisible la que llegue á las tres cuartas partes del valor de $3,129 21 cs. que resultan, después de haber hecho del primitivo en que consta registrada dicha finca la deducción que marca la ley.

Lo que se publica para los efectos legales.

Huichápan, Junio 12 de 1897.—*Diego Pascoe.* 1—1

Recibido, Junio 17 de 1897.—*Quiroz.*

ESTADO DE HIDALGO.

ADMINISTRACION DE RENTAS DEL DISTRITO DE HUICHAPAN.

AVISO.

Por cuarta vez se convocan postores al remate del rancho nombrado «Dandhó» situado en este Municipio, de la propiedad de la Sra. Doña Gertrudis Martínez, embargado por adeudo de contribuciones; señalándose para que tenga verificativo el expresado remate, las diez de la mañana del día 21 del actual, en la inteligencia de que será postura admisible la que llegue á las tres cuartas partes de la cantidad de $7,502.19 cs. á que queda reducido el valor de dicha finca, después de hecha la deducción que marca la ley.

Haichápan, Junio 12 de 1897.—*Diego Pascoe.* 1—1

Recibido, Junio 17 de 1897.—*Quiroz.*

ESTADO DE HIDALGO

ADMINISTRACION DE RENTAS DEL DISTRITO DE PACHUCA.

AVISO.

A las cinco de la tarde del día veintinueve del actual, tendrá verificativo en los estrados de esta oficina, la primera almoneda en calidad de remate de una finca urbana ubicada en el barrio de San Juan de Dios de esta ciudad, de la propiedad de Pedro Vargas, embargada por adeudo de contribuciones; *y será postura admisible en aquel acto, la que llegue á* las tres cuartas partes del valor de $550.00 cs. en que aparece registrada dicha finca.

Lo que se publica para que las personas que deseen hacer posturas se presenten á esta oficina el día y hora indicados.

Pachuca, Junio 15 de 1897.—*Vicente Madrid.* 3—1

Recibido, Junio 16 de 1897.—*Quiroz.*

ESTADO DE HIDALGO.

ADMINISTRACION DE RENTAS DEL DISTRITO DE PACHUCA.

AVISO.

Por primera vez se convocan postores al remate de una finca urbana situada en las Colonias de Cuauhtemoc de esta ciudad, de la propiedad del C. Regino Cruz, embargada por adeudo de con-

Publicación digitalizada

tribuciones; y se ha señalado para que tenga verificativo aquel acto, las cuatro de la tarde del día veintinueve del actual en los estrados de esta oficina, siendo postura admisible en él, la que llegue á las tres cuartas partes del valor de $2,500.00 cs. valor fiscal de dicha finca.

Pachuca, Junio 15 de 1897.—*Vicente Madrid.* 3—1
Recibido, Junio 16 de 1897.—*Quiroz.*

ESTADO DE HIDALGO.
ADMINISTRACION DE RENTAS DEL DISTRITO DE PACHUCA.

AVISO.

A las diez de la mañana del día veintinueve del actual tendrá verificativo en los estrados de esta oficina la 1ª almoneda en calidad de remate de una finca urbana sita en la 3ª calle de Morelos de esta ciudad, de la propiedad de la Sra. Ignacia Enriquez, embargada por adeudo de contribuciones; en la inteligencia de que será postura admisible en aquel acto, la que llegue á las tres cuartas partes del valor de $1,762.25 cs. valor fiscal de dicha finca.

Lo que se publica para que las personas que deseen hacer posturas se presenten á esta oficina el día y hora indicados.

Pachuca, Junio 15 de 1897.—*Vicente Madrid.* 3—2
Recibido, Junio 15 de 1897.—*Quiroz.*

ESTADO DE HIDALGO.
ADMINISTRACION DE RENTAS DEL DISTRITO DE PACHUCA.

AVISO.

A las diez de la mañana del día veinticinco del actual, tendrá verificativo en los estrados de esta oficina la primera almoneda en calidad de remate de una finca urbana, ubicada en la 4ª calle de Allende de esta ciudad, de la propiedad de la Sra. Cármen Téllez, embargada por adeudo de contribuciones; en la inteligencia de que será postura admisible la que llegue á las tres cuartas partes del valor fiscal de $735.00 cs. que tiene dicha finca.

Lo que se publica para que las personas que deseen hacer posturas, se presenten en esta oficina el día y hora indicados.

Pachuca, Junio 11 de 1897.—P. L. A., el oficial 1º, *Manuel Miravet.* 3—2
Recibido, Junio 12 de 1897.—*Quiroz.*

ESTADO DE HIDALGO.
ADMINISTRACION DE RENTAS DEL DISTRITO DE PACHUCA.

AVISO.

A las diez de la mañana del día veintiseis del actual tendrá verificativo en los estrados de esta oficina la primera almoneda en calidad de remate de una finca urbana, ubicada en la calle de Matamoros de esta ciudad de la propiedad de la testamentaría Luis Acosta, embargada por adeudo de contribuciones; en la inteligencia de que será postura admisible en aquel acto, la que llegue á las tres cuartas partes del valor de $3,061.00 cs. en que aparece registrada dicha finca.

Lo que se publica para que las personas que deseen hacer posturas se presenten á esta oficina el día y hora indicados.

Pachuca, Junio 12 de 1897.—P. L. A., el oficial 1º, *Manuel Miravet.* 3—2
Recibido, Junio 12 de 1897.—*Quiroz.*

ESTADO DE HIDALGO.
ADMINISTRACION DE RENTAS DEL DISTRITO PACHUCA.

AVISO.

Por primera vez se convocan postores al remate de una finca urbana de la propiedad del C. Hesiquio Hernández, ubicada en la calle de Hidalgo de esta ciudad, embargada por adeudo de contribuciones, y se ha señalado para que tenga verificativo aquel acto, las diez de la mañana del día veintiocho del actual en los estrados de esta oficina; en la inteligencia de que será postura admisible en él, la que llegue á las tres cuartas partes del valor de $1.481.94 cs. valor fiscal de dicha finca.

Pachuca, Junio 14 de 1897.—*Vicente Madrid.* 3—2
Recibido, Junio 14 de 1897.—*Quiroz.*

ESTADO DE HIDALGO.
ADMINISTRACION DE RENTAS DEL DISTRITO DE PACHUCA.

AVISO.

Por primera vez se convocan postores al remate de una finca urbana ubicada en la calle de Rayón de esta ciudad, de la propiedad de la Sra. Dolores Flores, embargada por adeudo de contribuciones; y se ha señalado para que tenga verificativo aquel acto, las cuatro de la tarde del día veinticuatro del actual, siendo postura admisible la que llegue á las tres cuartas partes del valor de $2,254.79 cs. valor fiscal de dicha finca.

Pachuca, Junio 10 de 1897.—El oficial 1°, *Manuel Miravet.* 3—3

Recibido, Junio 11 de 1897.—*Quiroz.*

ESTADO DE HIDALGO.
ADMINISTRACION DE RENTAS DEL DISTRITO DE ACTOPAN.

AVISO.

Por disposición de esta oficina dictada en el expediente instruído con ocasión del embargo que por adeudo de contribuciones prediales se practicó en bienes de la compañía Anglo mexicana, á las diez de la mañana del octavo día útil inmediato siguiente al de la primera publicación de estos avisos en el «Periódico Oficial» del Estado, se rematará en el local de esta administración, la fracción denominada «El Potrero» de la hacienda del Panal; propia del ejecutado y sita en el municipio de San Agustin Tlaxiaca de este distrito.

Lo que se hace saber al público en demanda de postores, indicándose que será postura legal la que llegue á $3,913.05 cs.

Actópan, Junio 4 de 1897.—*Abraham Muñoz.* 3—3
Recibido, Junio 9 de 1897.—*Quiroz.*

PÍLDORAS del Dr. AYER

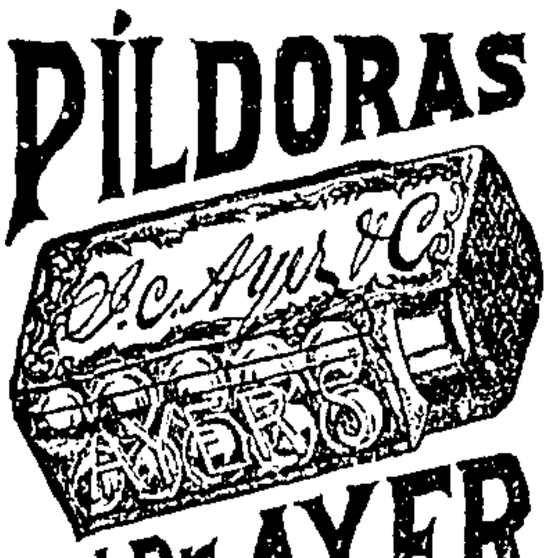

del Dr. AYER

Curan la Dispepsia,
Estreñimiento,
Jaqueca y Desarreglos del Estómago,
Hígado y Vientre.

Son puramente vegetales,
Son azucaradas,
Son purgantes.

Nadie debe estar sin un pomito de las **Píldoras del Dr. Ayer**, para poder tomar una pequeña dosis, á los primeros síntomas de indigestión, y evitar así un sinnúmero de enfermedades.

Preparadas por el Dr. J. C. Ayer y Ca., Lowell, Mass., E. U. A.

PRIMER PREMIO EN LAS
Exposiciones Universales de Barcelona y Chicago.

Píldoras del Dr. Ayer. Píldoras del Dr. Ayer.

Derechos enterados en la Secretaría de Hacienda.—Recibido, Octubre 1° de 1896.—*Quiroz.*